



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑODEMIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

con las novias y razon. necesarias para ello: Acuerda  
Consejo. Acordaron: Que ymmediatam. <sup>te</sup> cosa el  
presente año. los padron. que obran en Peder de D.  
Antonio Mazon: ponga Certificacion el producido a los  
Damos Arrendables el presente año, y cosa tes-  
tim. a los Enos que fuson a Ayuntamiento de Leon  
Navarro y D. Dom. fernandez Ramos, a lo relativo  
ambos dichos Ramos Arrendables el año pasado  
u ochocientos doce: Se forme mandam. <sup>to</sup> para que  
vaya el día amanana tres a los Con. <sup>tes</sup> por mañana  
y tarde concurren los reparadores a formar Dho Re-  
param. <sup>to</sup> ante la Conduccion. y imponiendoles tod a  
las Responsabilidades necesarias.

Se han hecho presente dos Encom. uno a Para Gray Pastena  
Bevera Villa, y otro a los Pastores de Ayuntamiento entor de  
Solicitan a aquella de completar su sueldo a dos y <sup>o</sup> gran  
~~cantidad~~ <sup>cantidad</sup> <sup>de</sup> siete quartos a los diez q era disfru-  
tando: y los Segund. igual cantidad cada uno añaden  
de once quartos a los cinco q <sup>ordinariam</sup> perciben: y contem-  
plando ambas solicitudes justas y arreytadas, la Parte  
na, porque ademas merecerlo q <sup>guste</sup> por su <sup>pericia</sup>  
debe haver en el Pueblo una Para que tenga a lici-  
ente p <sup>a</sup> quala <sup>o</sup> siva persona capara desempeñar la  
en beneficio de la salud <sup>o</sup> bva: y los Pastores pon

